**GUÍA PARA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE CANDIDATURA**

Doctorado en Ciencias de la Electrónica

**1. Introducción**

De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 022 de 2013, el estudiante del Programa deberá presentar el Examen de Candidatura a Doctor, el cual hace parte del proceso de investigación y corresponde a una sustentación pública de los avances realizados en el proyecto que está desarrollando el estudiante al interior del programa de Doctorado en Ciencias de la Electrónica.

El examen de candidatura tiene como objetivo:

***Evaluar la consistencia, profundidad, orientación, solidez argumentativa y avance de su Tesis de Doctorado***.

El examen de candidatura permite evaluar si el estudiante posee los conocimientos teóricos y metodológicos para llevar a feliz término su investigación. Es por esto que este Examen no debe ser realizado en la fase inicial del proyecto, ni cuando este ya se encuentre concluido.

El Examen de Candidatura consiste en una presentación oral, y debe abrir un espacio de debate entre la Comisión Evaluadora y el estudiante. En el momento de la realización del Examen de Candidatura el proyecto debe presentar un avance en términos de objetivos, contar con un marco teórico definido y claras indicaciones sobre la aplicación de una metodología, y el desarrollo de un proceso investigativo, mostrando obligatoriamente resultados concretos con respecto a la propuesta de Tesis.

**2. Contenido del documento para el Examen de Candidatura**

Para presentar el Examen de Candidatura el estudiante entregará al Comité de Programa, un documento que deberá contener los siguientes ítems:

* Cuerpo del documento
  + Introducción
  + Planteamiento del problema
  + Objetivo general
  + Objetivos específicos
  + Hipótesis de solución
  + Estado y avance del trabajo (metodología, resultados, etc. contrastando la información suministrada con las actividades y el cronograma)
  + Resultados esperados en las siguientes etapas
  + Conclusiones preliminares
  + Referencias bibliográficas (formato Harvard / IFAC)
* Anexos (publicaciones del trabajo si existen, información complementaria que se considere pertinente, etc).

**3. Procedimiento para solicitar la presentación del Examen de Candidatura**

El estudiante subir a la siguiente plataforma su solicitud para presentar el Examen de Candidatura:

(<http://www.unicauca.edu.co/doctoradoce/inicio/tramites/>)

El Comité de Programa definirá los miembros de la Comisión Evaluadora. El Coordinador del Programa remite la documentación y de común acuerdo con los miembros de la Comisión Evaluadora definirá la fecha y hora de la presentación pública del examen, la cual será informada al director de la Tesis y al estudiante.

El estudiante hará una invitación pública a la sustentación de su examen de candidatura en un sitio visible de la Universidad.

**4. Procedimiento a seguir durante el Examen de Candidatura**

En la fecha y hora indicada para el Examen de Candidatura y durante su presentación deberán estar presentes:

* El estudiante que va a presentar el Examen de Candidatura.
* El Director de la tesis doctoral.
* La Comisión Evaluadora.
* Un representante del Comité del Programa.

Debe recordarse que esta es una sustentación pública y por lo tanto abierta a toda la comunidad.

Una vez esté todo dispuesto, el representante del Comité del Programa hará la presentación del estudiante, del nombre del proyecto y de la Comisión Evaluadora. Posteriormente dará a conocer el procedimiento a seguir:

1. Presentación del estudiante. El estudiante de Doctorado tiene cuarenta (40) minutos para hacer su presentación.
2. Preguntas por parte de la Comisión Evaluadora. Se recomienda que el tiempo máximo utilizado para preguntas durante el Examen de Candidatura de Doctorado no se extienda más allá de hora y media (90 minutos). No es permitida la participación de los asistentes durante el examen a menos que la Comisión Evaluadora lo considere pertinente.
3. Terminada la sesión de preguntas, la Comisión Evaluadora definirá en privado su concepto sobre el trabajo del candidato, en sitio definido por el representante del Comité de Programa. En caso de que todos los miembros de la Comisión Evaluadora sean externos, el representante del Comité de Programa estará en la reunión para colaborar en la parte logística, sin tener voz ni voto sobre la decisión tomada por la Comisión. La Comisión Evaluadora, debe emitir su concepto y consignarlo en el formato “Acta de Examen de Candidatura”. La Comisión Evaluadora puede o no solicitar la presencia del Director en esta etapa para aclaraciones.
4. Se le informa al estudiante el concepto y las observaciones (si existen) dadas por la Comisión evaluadora. Esta puede hacer sugerencias y recomendaciones en la orientación del proyecto de tesis y estudios complementarios.

**5. De los actores del proceso**

**Director de la Tesis:**

Asiste al examen y si es consultado, aclara dudas de la Comisión Evaluadora.

**Comisión Evaluadora:**

Comisión designada por el respectivo Comité de Programa, compuesta por tres (3) profesionales expertos en el área, con título de Doctorado. De los tres jurados evaluadores dos serán internos (uno de ellos jurado coordinador) y otro externo a la Universidad del Cauca. En caso de no contarse con evaluadores internos, los jurados podrán ser externos, en cuyo caso un miembro del Comité del Programa se encargará de las funciones administrativas del proceso.

La Comisión Evaluadora será la responsable de emitir el concepto del Examen de Candidatura, teniendo como insumo para ello, el documento entregado por el estudiante y la correspondiente sustentación pública. La Comisión Evaluadora no podrá aplazar la calificación del Examen de Candidatura, y su decisión no es objetable.

Para evaluar el documento del Examen de Candidatura, los miembros de la Comisión Evaluadora dispondrán de al menos quince (15) días hábiles.

**Representante del Comité de Programa**

Tendrá como funciones las de aclarar el procedimiento a seguir durante el Examen de Candidatura y cualquier otra inquietud que resulte del proceso. Será la persona encargada de recibir los conceptos firmados de los evaluadores en el acta respectiva, y entregará el acta del examen de Candidatura y las observaciones al Comité de Programa para su oficialización.

**6. Otras disposiciones**

1. La comisión considerará **APROBADO** el examen de Candidatura del estudiante si la mayoría de los jurados evaluadores de la Comisión Evaluadora dan el concepto de APROBADO.
2. Si el Examen de Candidatura es calificado como **NO APROBADO**, el estudiante de doctorado tendrá un plazo máximo de seis (6) meses para realizar las modificaciones sugeridas y solicitar una segunda y última oportunidad de presentar públicamente el examen de Candidatura. Si el examen no se aprueba de nuevo el estudiante perderá el derecho al título (Artículo 32 del Acuerdo 022 de 2013).
3. Si el documento del Examen de Candidatura no se entrega en los tiempos definidos por el reglamento o por el Comité del Programa, el Examen de Candidatura se entenderá como **NO APROBADO.**
4. Si el estudiante no se presenta a la sustentación pública del Examen de Candidatura este se calificará como **NO APROBADO**. Por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados, a solicitud del estudiante, del director, o del delegado del Comité de Programa, el Comité de Programa puede modificar la fecha y hora de presentación del Examen de Candidatura.
5. Los evaluadores entregarán al representante del Comité de Programa respectivo o a su delegado un documento (Anexo D), con las observaciones o modificaciones que consideren importantes para el buen desarrollo del proyecto de doctorado.
6. En el caso de observaciones o modificaciones consideradas por los evaluadores, el estudiante de acuerdo con su director, deberá realizar los ajustes al documento. El estudiante dispondrá de quince (15) días hábiles para realizar los cambios solicitados, en caso de no cumplirse este plazo el Examen de Candidatura se dará como NO APROBADO. La versión final del documento generada por el Examen de Candidatura se entregará al Comité de Programa quien verificará la realización de los cambios solicitados. Una vez revisado se remitirá al Consejo de Facultad y a la División de Admisiones, Registro y Control Académico para su oficialización.
7. En caso de no haberse presentado observaciones o modificaciones a realizar en el documento del Examen de Candidatura, y si el estudiante así lo desea, podrán realizarse modificaciones voluntarias a ese documento hasta máximo dos (2) meses después de haber sido oficializado ante el Consejo de Facultad. Este documento debe ser enviado al Comité del Programa justificando los cambios realizados.
8. El estudiante se encargará de toda la logística necesaria para la presentación del Examen de Candidatura (salón, ayudas audiovisuales, etc.). Durante la sesión del Examen de Candidatura el representante del Comité de Programa se encargará de la parte formal (presentación del estudiante, del proyecto, de la Comisión Evaluadora y del procedimiento a seguir), de llevar los tiempos, la documentación y todo lo necesario para el buen desarrollo del proceso.

**Anexo A**

**TITULO DEL TRABAJO**

Documento para Examen de Candidatura

Nombre del estudiante

Tutor

Nombre del orientador del estudiante

Universidad del Cauca

Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Doctorado en Ciencias de la Electrónica

Popayán, mes y año

**Anexo B**

|  |  |
| --- | --- |
| A description... | **Universidad del Cauca**  **Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones** |

* + 1. SOLICITUD EXAMEN DE CANDIDATURA

Popayán, xx de Mes de 20XX

**FORMATO A**: SOLICITUD PARA PRESENTACIÓN DE EXAMEN DE CANDIDATURA AL COMITÉ DE PROGRAMA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA

|  |  |
| --- | --- |
| **TITULO**: | Título del trabajo que va ser presentado en el Examen de Candidatura |
| **ESTUDIANTE:** | Nombre y Apellido |
| **TUTOR**: | PhD. Nombre y Apellido |
| **FECHA PROPUESTA:** | xx de Mes de 20XX |
| **OBSERVACIONES**: | (sugerencia de jurados, equipos necesarios para el examen, etc.) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre y Apellido Director |  | Nombre y Apellido Estudiante |

**ANEXO C**

|  |  |
| --- | --- |
| A description... | **Universidad del Cauca**  **Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones** |

* + 1. ACTA DE EXAMEN DE CANDIDATURA

Popayán, xx de Mes de 20XX

|  |  |
| --- | --- |
| Programa: | Doctorado en Ciencias de la Electrónica |
| Título: | Título del proyecto de investigación del cual va a ser presentado el examen |
| Estudiante: | Nombre y Apellido |
| Jurados: | PhD. Nombre y Apellido  PhD. Nombre y Apellido  PhD. Nombre y Apellido |
| Lugar, fecha y hora de presentación del Examen: | Sala xxxx – Universidad del Cauca  xx de Mes de 20XX  xx:00 – xx:00 xm |
| Concepto del Jurado: | * Aprobado * No Aprobado |

Firman:

|  |  |
| --- | --- |
| PhD. Nombre y Apellido  Universidad de xxxxx |  |
| PhD. Nombre y Apellido  Universidad de xxxxx |  |
| PhD. Nombre y Apellido  Universidad de xxxxx |  |
|  |  |

**ANEXO D**

Ciudad, xx de Mes de 20XX

Señores

**Comité de Programa**

Doctorado en Ciencias de la Electrónica

Popayán

Ref: Examen de Candidatura

Título del Trabajo:

Estudiante:

Observaciones y recomendaciones para el estudiante:

Firma Jurados